

Mediación materna y piedad popular mariana. Retos y actualidad

Antonio M. Calero, SDB
Centro Teológico de Sevilla

INTRODUCCIÓN

Abordamos un argumento, cristiano y mariano, en el que es siempre posible profundizar (afinando) para sacar consecuencias interesantes en orden a un mayor conocimiento del Misterio de María en relación específica con la doble relación: con Dios (Uno y Trino), y con los hombres sus Hermanos, en orden al Misterio de su divina mediación.

De hecho «el desarrollo de la problemática teológica –desde 1920-21 hasta hoy- a propósito de la mediación de María por los hombres en relación con las gracias, ha seguido en estos tres cuartos de siglo las variaciones metodológicas y de contenido experimentadas en el campo general de la teología, y ha sufrido un profundo proceso de revisión por parte del Concilio Vaticano II»¹.

1. LA PIEDAD POPULAR MARIANA: UNA REALIDAD INNEGABLE Y EN CLARO CRECIMIENTO

Comencemos constatando, aunque sea de forma necesariamente esquemática, una realidad innegable en el campo de la reflexión mariológica actual: me refiero al hecho de la Religiosidad Popular mariana.

Estos pueden ser, a nuestro juicio, los puntos centrales del tema:

¹ S. MEO, *Mediadora*, en S. DE FIORES-S. MEO (dirs.), *Nuevo Diccionario de Mariología*, Ediciones Paulinas, Madrid 1988, p. 1319.

1.1. La constatación de que el hombre, en cuanto tal, es un “ser religioso”: es, radicalmente hablando, un creyente, sea cual sea el objeto de su creencia: persona, objetos, doctrina, filosofía...

1.2. También el cristiano, en cuanto tal, es una persona radicalmente religiosa: con la especificidad de que el objeto de su fe cristiano no es sólo Dios, Uno y Trino, sino también María la Madre del Señor, la Iglesia, los Santos, el mundo trascendente, la perduración del hombre más allá de la muerte, etc.

1.3. La religiosidad mariana –por otra parte–, es un hecho de fácil constatación:

Basta recordar algunos de los innumerables Templos y Santuarios existentes en el mundo, en los que María es universalmente venerada, querida, admirada, imitada:

Recordemos algunas de ellas: Rocío, Pilar, Fátima, Lourdes, Montserrat, Torre Ciudad, Loreto, Czestochowa, Marizell, Guadalupe, Aparecida, Luján, el Carmen de Chile, Coromoto, Caridad del Cobre, Inmaculada Concepción de Washington, Ntra. Señora de África, Santa María de Sidney, etc., además de los millares de advocaciones esparcidas por ciudades y pueblos a lo largo y a lo ancho de todo el mundo².

1.4. Se trata, como es fácilmente constatable, de un hecho no solo innegable, sino de enorme repercusión en la vida de la Iglesia católica. Baste pensar en el 15 de agosto, en el 8 de septiembre o en el 8 de diciembre.

1.5. Es un hecho, por otra parte, no solo constatable sino actualmente en notable crecimiento, como se observa por una parte y por otra, tanto a nivel de experiencia pastoral, como a nivel de estudios teológicos y teóricos de sociología religiosa.

1.6. Estamos, además, ante un hecho que, siendo masivo, ha merecido la atención pastoral de toda la Iglesia, comenzando por los Papas de los últimos siglos a partir del siglo XIX³ hasta el día de hoy, siguiendo por

² Se pueden añadir numerosas Advocaciones más de las tierras de Andalucía como de la misma comarca de Huelva: Cinta, Consolación de Utrera, Setefilla de Lora, Fuencisla, Los Reyes, Los Remedios, la Soledad, Gracia de Carmona, etc. En el mismo Claustro principal del Seminario de Huelva pueden verse hasta 41 fotografías de otras tantas imágenes de María presentes en la propia Provincia de Huelva,

³ Efectivamente, la Documentación mariana a partir del Papa Pío IX aumentó de forma exponencial. Merece la pena recordar algunos de los Documentos papales de mayor relieve: Pío IX, Bula *Ineffabilis* (8 de diciembre de 1854); Encíclica *Octobri mense* (22 de septiembre de 1891); Encíclica *Magnae Dei Matris* (8 de septiembre de 1892); Encíclica *Adiutricem populi*

los Obispos de las distintas diócesis, y por los Laicos pertenecientes a ambientes y niveles culturales muy diversos.

1.7. Se trata, por otra parte, de un hecho urgentemente necesitado de mayor profundización e iluminación sobre todo ‘desde la perspectiva de la Fe’. Efectivamente, en la Religiosidad Popular, en general y mariana en particular, se constata con demasiada frecuencia:

- el nivel fundamentalmente antropológico del hecho a partir de la necesidad que tiene todo ser humano de expresarse religiosamente como pura criatura.

- la ambigüedad del hecho mismo, manifestado en sus motivaciones, interpretaciones, expresiones y comportamientos: todos, procedentes de una clara superficialidad cristiana, de la que, al parecer, no está siempre exente una cierta dejadez e irrelevancia de la misma jerarquía⁴.

- la insuficiente legitimación del hecho: no se llega siempre a la necesaria búsqueda de la innegable dimensión ‘trascendente’ de este fenómeno.

- el nivel específicamente cristiano/mariano del hecho: a partir de la percepción y aceptación de la propia María como verdadera y auténtica “theotókos” como ya había proclamado la Iglesia del siglo III en la Invocación “bajo tu amparo nos ponemos, santa *Madre de Dios*”.

En resumen, es preciso reconocer, con urgencia, de forma totalmente clara y totalmente fuera de toda duda, la exigencia fundamental y decisiva de dar hondura a la Religiosidad Popular mariana desde la condición de Madre y de Medianera que le es propia a María.

(5 de septiembre de 1895); Encíclica *Augustissimae Virginis* (12 de septiembre de 1897); BENEDICTO XV, Carta Apostólica *Cum Sanctissima Virgo* (12 de junio de 1917); Pío XI, Encíclica *Ingravescentibus malis* (29 de septiembre de 1937); Pío XII, Carta *Mater spei* (24 de septiembre de 1945); Encíclica *Deiparae Virginis Mariae* (1º de mayo de 1946); Constitución Apostólica *Munificentissimus Deus* (1º de noviembre de 1950); Radiomensaje *Magnificat anima* (12 de octubre de 1951); Encíclica *Fulgens corona* (8 de septiembre de 1953); Radiomensaje *en la Apertura del Año mariano* (8 de diciembre de 1953); Discurso *El Rosario en familia* (13 de diciembre de 1953); Encíclica *Ad caeli Reginam* (11 de octubre de 1954).

⁴Exceptuando las luminosas intervenciones de Pablo VI (*Marialis cultus*) y de Juan Pablo II (*Redemptoris Mater*) no existen muchos otros Documentos episcopales de particular relieve.

2. CONOCER EN PROFUNDIDAD EL MISTERIO DE LA MEDIACIÓN MATERNA DE MARÍA

Dada la perspectiva en que nos situamos en esta Conferencia, aparece ante todo la necesidad de conocer o, en su caso, de recordar el profundo Misterio de la Maternidad divina de María como hecho larga y hondamente reflexionado y hasta discutido en la Iglesia.

2.1. Al abordar el tema de la Mediación de María, es necesario caer en la cuenta de que, en el fondo, estamos ante un misterio esencialmente “cristológico”. Efectivamente, el obligado punto de partida es, por una parte, el misterio del Verbo de Dios preexistente en el seno del Padre desde toda la eternidad; y, por otra, la veracidad y autenticidad de la Encarnación de ese Verbo en el seno de María, que como mujer verdadera le ofreció una naturaleza humana exactamente igual a la que se da a cualquier otro hombre desde un punto de vista estrictamente humano⁵.

2.2. Ya en el siglo III encontramos a María designada como “la santa Madre de Dios” (Theotókos): una expresión que no tardó mucho tiempo en ser mal entendida por determinados grupos de cristianos en especial de los seguidores del obispo Nestorio (386-451), hasta el punto de llegar a exigir la celebración de un verdadero y auténtico Concilio ecuménico en la Iglesia: el Concilio de Éfeso, celebrado en el año 431. En él se debatió larga y apasionadamente sobre el sentido en que se podía y se debía afirmar la verdadera y plena “maternidad” de María referida a Cristo, *también en cuanto Dios como el Padre*.

En efecto, frente a la postura del obispo Nestorio (Patriarca de Constantinopla, el año 428), que admitía llamar a María “*Madre de Cristo*” pero *no* “*Madre de Dios*”, la gran parte de los obispos presentes en dicho Concilio de Éfeso, capitaneados por el obispo Cirilo de Alejandría (376-444) afirmaron y celebraron alegremente por las calles de Éfeso, que, al haber en Cristo dos verdaderas naturalezas –divina y humana– formando una sola realidad personal divina en virtud de la unión hipostática, María podía y debía ser reconocida y proclamada, con todo derecho, como verdadera y objetiva “*Madre de Dios*”.

2.3. Estas afirmaciones nos llevan, como de la mano, a esta decisiva pregunta: ¿es o no, Cristo, “el único y absoluto” Mediador entre Dios y los hombres? Porque la unicidad del Verbo de Dios y la irrepitibilidad de su

⁵ Coincido plenamente en este punto con las reflexiones de H. U. von Balthasar en su trabajo *María en la enseñanza y en la devoción de la Iglesia*, dentro de la obra de J. RATZINGER-H. U. VON BALTHASAR, *María primera Iglesia*, Narcea, Madrid 1982, pp.59-69.

Encarnación en el seno de María garantizan la unicidad mediadora de Cristo en relación con toda la humanidad. La enseñanza de la Carta a los Hebreos es, en este sentido, categórica y terminante: Cristo es el único y decisivo Mediador entre Dios y los hombres: cf. 1Tim 2,5; Hbr 2,10-18; 4,15-16; 5,1-10; 7,20-28; 8,5-6; 9,11-15; 10,4-14.

2.4. Sentado de forma clara y decisiva este punto, es obligado preguntarse: ¿en qué sentido ‘específico’ se puede y se debe hablar de la Mediación ‘materna’ de María?

3. MEDIACIÓN MATERNA DE MARÍA, EN LA HISTORIA DE LA IGLESIA ANTES Y DESPUÉS DEL VATICANO II

Desde la aparición de este tema en la vida de la Iglesia, a partir de los primeros siglos, se pueden establecer dos grandes etapas en el estudio, la reflexión, la vivencia espiritual y la aplicación pastoral en la vida de los creyentes.

3.1. DESDE LOS PRIMEROS PASOS DE LA IGLESIA HASTA EL CONCILIO VATICANO II

A lo largo de la historia de la Iglesia ha habido, en efecto, (y por desgracia siguen existiendo todavía en la actualidad), concepciones inaceptables a la hora de plasmar la relación de María con Cristo desde el punto de vista de la Mediación.

a). En efecto, hay quienes conciben esa relación mediadora de María, como si la Madre del Señor tratase de acercar a los hombres a un Cristo lejanísimo y poco menos que absolutamente inaccesible. La conocida y familiar expresión “a Jesús por María”, puede haber contribuido seriamente a pensar en María como la mujer cercana a la débil y pobre criatura humana, mientras Cristo queda siempre como el lejano y “justo Juez” de vivos y muertos, al que resulta siempre prácticamente imposible acceder. Se piensa erróneamente que es más fácil e inmediato el acceso a María que a Jesús.

b). En plena Edad Media, encontramos, entre otros, a San Bernardo (1090-1153), que se refirió a María, llamándola ‘acueducto por el que discurre la gracia de Cristo para la humanidad’⁶. Hay que decir que, en este caso, se trata evidentemente de un simple “símbolo” (el único “símbolo” mariano que San Bernardo no tomó de la Escritura): un símbolo hermoso cuanto se quiera, pero que se presta a una mala interpretación en doble

⁶ *In Nativitate Beatae Virginis Mariae, Sancti Bernardi Opera*, vol. V, Editiones Cisterciences, Romae 1968, nn. 4-5.

sentido: primero, porque puede llevar a pensar que la Gracia es una realidad material –el agua– que existe o puede no existir y que crece o decrece como toda realidad material; y, en segundo lugar, puede hacer de María una pura y simple transmisora objetiva de la gracia, al margen de su implicación personal en esta transmisión. Se puede olvidar, en este caso, que la Gracia no es una realidad material sino una “cualidad”, es decir, una “relación vital e inmediata” del hombre con Dios; una participación de la vida divina comunicada gratuitamente por Dios al hombre a partir del momento mismo de su bautismo.

c). El Concilio de Trento (1545-1563), no significó una aportación de particular importancia en el campo de la reflexión mariológica en general, ni sobre el problema de la Mediación mariana en particular. Su aportación fundamental consistió en afirmar la legitimidad del culto a María (*DS* 1821-1825). Por otra parte, centrado en los grandes temas teológicos de la salvación de los hombres y en particular sobre el concepto y naturaleza de la Justificación del hombre por la Fe, el Concilio dedicó su atención del todo particular a la Reforma de la Iglesia en sus diversas instancias e instituciones. De todas formas el interés mariológico de los autores de esta época estuvo centrado en los aspectos devocionales en honor de la virgen María⁷.

d) A partir del pontificado del Papa Pío IX con la solemne definición dogmática de la Inmaculada (8 de Diciembre de 1854) y hasta la luminosa renovación mariológica emprendida por el Concilio Vaticano II (1960-1965), pasando por el pontificado de Pío XII, el misterio de María en general y el de su Mediación ante Cristo en particular, el Tema de la Mediación mariana fue concitando progresivamente una enorme importancia y centralidad entre los mariólogos hasta el punto de que algunos de ellos llegaron a pedir (no sin poca exageración), la declaración dogmática no sólo de la Corredención mariana, sino también la de su Mediación universal, la de su Intercesión y Colaboración sin límites a la obra de la Redención de Cristo⁸.

⁷ Son numerosas en ese tiempo las obras devocionales escritas y publicadas en honor de María. De ellas no es posible en este momento hacer siquiera sea un breve elenco. Bastará recordar algunos nombres famosos: Francisco Suárez (+ 1617), Pedro Canisio (+ 1628), Juan Olier (+ 1657), María de Jesús de Ágreda (+ 1665), Juan Eudes (+ 1680), L.M.Grignon de Monfort (1716), Alfonso M. de Ligorio (+1787).

⁸ Cf. Mark Miravalle y todo el movimiento corredencionista anterior al Vaticano II, prolongado por este autor incluso después de concluido el mismo Concilio. A.M. CALERO, *María, Signo de Esperanza cierta*, Editorial CCS, Madrid 2010, pp.317-321. A propósito de este aspecto es de particular importancia en el ámbito mariano, el amplio artículo de José L. BASTERO, «La Mediación materna de María», *Scripta Theologica* 32 (2000/1), pp.135-159.

Años más tarde, y sobre todo a raíz de la Declaración dogmática de la Asunción de María al Cielo en cuerpo y alma hecha por el Papa Pío XII el 1 de noviembre de 1950, se fue acentuando de forma notabilísima y de forma paralela, no solo *el hecho* de la Mediación de María, sino también y con particular énfasis, *la forma* misma de entender esta Mediación. Se produjo por otra parte una seria y hasta contrastante diversidad entre los Estudiosos y Escuelas de Mariología en la forma de comprender, de expresar y de defender la realidad de la Mediación mariana⁹.

e). Un momento particularmente importante y decisivo en la clarificación de la forma de entender el misterio de la Mediación de María, fue, a nuestro juicio, la Homilía pronunciada por el Papa Pablo VI en Castel Gandolfo precisamente en la Fiesta de la Asunción de María (el 15 de agosto de 1964). En ella se refirió el Papa, criticándola, a la “ingenua mentalidad” de los cristianos que piensan que “María es más misericordiosa que Jesús”. Es, sigue diciendo el Papa, la mentalidad de los que llegan a afirmar que, “siendo el Señor más severo que María, resulta absolutamente necesario y hasta imprescindible recurrir a la Virgen, ya que de otra manera el Señor nos castiga”. Es cierto, dice siempre el Papa, que «a María le ha sido confiado un excelso ministerio de intercesión. Pero hay que saber, de todas formas, que la fuente de toda bondad (*también en el caso de María*), es precisamente Jesús, el Señor. Cristo es el único Mediador, la fuente única de la gracia. La misma Virgen María es *deudora de Cristo en todo cuanto concierne a la vida de la Gracia*. Ella es la ‘Madre de la Gracia’ porque Ella misma la recibe del Señor. Por todo esto, resulta indispensable saber armonizar los dos aspectos: la unión de María con Cristo, una unión excepcional, fecundísima, bellísima, única, y la trascendencia de Cristo incluso en relación con María»¹⁰.

f). En época más reciente Stefano Di Fiores dedicó al tema de la Mediación materna de María un amplio trabajo dentro de su Diccionario mariano¹¹. Se hace eco en él, del trabajo de investigación realizado por el

⁹ Ya en su momento, después de la proclamación dogmática de la Inmaculada (1854), el Papa Pío IX había constituido tres Comisiones de especialistas para estudiar y discutir en profundidad la naturaleza y el alcance de la Mediación de María. Estas Comisiones no llegaron a ninguna conclusión aceptable sobre el hecho de la Mediación. En estos mismos años aparecen, en el ámbito de los estudios mariológicos de España tres autores que trabajaran seriamente sobre el argumento de la colaboración de María a la obra de la Redención, incluso desde la no fácil perspectiva de la Corredención. Ellos son: el P. José M. Bover, el P. García Garcés y el P. Enrique Llamas. Cf. G. M. ROSCHINI, *La Mediazione di Maria*, en *Dizionario di Mariologia*, Ed. Studium, Roma 1961, pp.323-354.

¹⁰ PABLO VI, *Homilía de la Asunción al Pueblo de Castel Gandolfo*, 15 de agosto de 1964.

¹¹ S. DE FIORES, *Maria 2, Nuovissimo Dizionario*, EDB, Bologna 2006, pp. 1081-1141. Aquí, pp. 1094-1102.

estudioso Carlos Pérez. En él traza el *iter* histórico de la reflexión eclesial sobre la cooperación salvífica de María *antes del Concilio Vaticano II*.

A partir de esta investigación es posible establecer *cuatro modos* de entender la mediación eclesial mariana según la diferencia de colocación de María en la Historia de la Salvación: acentuando la parte de Cristo, de María, de la Iglesia, o desde una postura intermedia.

1°. En la Época patristica aparece de forma conjunta la relación María/Iglesia en relación a Cristo. María y la Iglesia son realidades distintas, pero inseparables en orden a la Mediación respecto de Cristo.

Llama la atención el hecho de que «las afirmaciones marianas de los Padres se insertan en el contexto de la doctrina sobre María como ‘tipo de la Iglesia’. Según esta concepción, María forma parte de la Iglesia y la representa de modo eminente, en cuanto Madre y en cuanto Virgen. De esta forma, con los Padres afloró en la conciencia eclesial el tema de la cooperación de María como ‘nueva Eva’, expresión aplicada también a la Iglesia, de la misma forma que los títulos de ‘mediadora’, ‘reina’, ‘madre’, que vienen entendidas en el horizonte original de este esquema eclesiológico»¹².

2°. En el Medioevo aparece, de forma separada, la triple relación Iglesia-María-Cristo. Efectivamente, durante la Edad Media “el centro de la atención de los creyentes se fue desplazando de María como representación de la Iglesia fiel, y por eso mismo, también de la humanidad redimida, a María como dispensadora de las gracias de Cristo, a todos los fieles”¹³.

3°. Al comenzar la época Moderna se acentúa la relación María/Cristo en relación con la Iglesia. Se trata de un Esquema que sitúa a María junto a Cristo en la obra de la salvación de los hombres sin caer en la cuenta de que María no puede ser separada de la Iglesia como Comunidad de los redimidos por el simple motivo de que la misma María fue salvada y por tanto “redimida” por Cristo, aunque haya sido ‘de una forma sublime’.

4°. Aparece en último lugar la relación María/Iglesia-Cristo. Efectivamente, en la última etapa del siglo XX, próximo ya el comienzo del Concilio Vaticano II, se fue afianzando notablemente la identificación de María con la imagen de la Iglesia, que fue apareciendo, así como ‘la gran Me-

¹² S. DE FIORES, *Maria 2, Nuovissimo Dizionario*, EDB, Bologna 2006, p. 1095.

¹³ Cf. ARCIC II, «María: grazia e speranza in Cristo», n. 42, en *Regno-documenti* 2005/12, 264. Recordar el pensamiento de san Bernardo expresado más arriba: nota 4.

dianera' con Cristo, personificada y tipificada precisamente en la persona misma de María¹⁴.

Resumiendo este breve recorrido histórico sobre el tema de la Mediación de María previo al Concilio Vaticano II, se puede decir que, a partir del Medioevo, la doctrina de la aportación de María a la obra de la Redención fue adquiriendo un progresivo y hasta desmedido interés, hasta llegar a expresarlo en la última fase de esta etapa afirmando que María es «Medianera *junto a Cristo* el Mediador».

3.2. DESPUÉS DEL VATICANO II

La larga y amplia reflexión eclesial realizada a partir de la convocatoria del Concilio Vaticano II (1952-1964) por parte de los obispos reunidos en Concilio, de las Facultades teológicas de todo el mundo y, de forma particular, de grandes teólogos procedentes de las más variadas tendencias y Escuelas teológicas, ha hecho posible superar determinados planteamientos teológicos de la época preconiliar, para entrar en unos planteamientos más clara y decididamente en sintonía con las enseñanzas de la Sagrada Escritura.

Compartimos efectivamente con J. L. Bastero la persuasión de que ante la situación creada en la doctrina de la Mediación de María, «fue una muestra de sabiduría y prudencia, que el Concilio tomara no tomara parte en la controversia mediacionista. Al contrario, por elevación, intentó zanjar estas diferencias (doctrinales y escolásticas). Se prescindió conscientemente de la terminología teológica al uso y se estudió la asociación de María a la redención desde una perspectiva histórico-salvífica. Hubo incluso un cambio de sensibilidad al tratar este tema, ya que bajo las expresiones 'función materna', 'maternidad espiritual', 'misión materna', etc., se englobaron todos los aspectos que, en la teología preconiliar, se veían en la mediación mariana»¹⁵.

Fruto de esta renovada perspectiva eclesial son las afirmaciones que es posible realizar hoy en la Iglesia católica. Antes de compartir, sin embargo, algunas reflexiones, parece absolutamente imprescindible hacer algunas precisiones sobre el concepto mismo de Mediación:

¹⁴ Aparecen así diversas obras teológicas que tienen como centro de interés la estrecha unión hasta formar una sola realidad con dos 'caras' entre la persona de María y el misterio de la Iglesia en cuando comunidad de los creyentes. Por citar solamente una de esas obras de particular relieve, recordamos la pequeña obra titulada *María, primera Iglesia*, J. RATZINGER-H.U. VON BALTHASAR, Narcea, Madrid 1982,

¹⁵ J. L. BASTERO, «La Mediación materna de María», *Scripta Theologica* 32 (2000/1), p.158.

a). Reconozcamos, en primer lugar, el sentido radicalmente “analógico” del término Mediación. No estamos ante un significado ‘unívoco’ del mismo, sino ante un significado ‘analógico’, es decir con varios significados diversos. Efectivamente, y ciñéndonos al campo de la teología, es claro que Jesucristo es, *por su propia esencia* (Dios y hombre en la unidad de la única Persona divina), Mediador *único, universal e irrepetible* entre Dios y los hombres. Su doble naturaleza –humana y divina– en la unidad de la única persona divina, hacen que Cristo comparta, al mismo tiempo y de forma única e irrepetible, la condición de ser verdadero ‘hombre’ como cualquiera de nosotros –incluida su misma Madre–, y verdadero ‘Dios’ en la unicidad de la esencia divina. De esta forma y por esta profunda y misteriosa razón, Cristo es el “*princeps analogatum*” de toda forma de Mediación entre Dios y los hombres. La Carta a los Hebreos lo ha reafirmado una y otra vez, haciendo eco al texto de 1Tim 2,5 : Hb 9,11-15.25-28; 10,11-14¹⁶

b). María, en virtud de su maternidad, única y totalmente singular respecto de Jesús, participa de su condición de Mediadora desde su condición ‘única y específica’ de Madre del Verbo Encarnado. En perfecto paralelismo –salvadas las distancias– con la unicidad de su Maternidad divina, María comparte con Cristo su condición de Mediadora, teniendo siempre presente, sin embargo, la enorme distancia que la separa de Cristo: Cristo es Mediador en virtud de su propia y única condición humano-divina. La Mediación de María no es “fontal” como la de Cristo, sino ‘participada’ como la de las demás criaturas creadas aunque desde su condición de verdadera Madre del Verbo Encarnado, comparte esa Mediación, única y exclusivamente desde su específica e irrepetible condición de Madre de Jesús.

c). También los Ministros ‘ordenados’ en la Iglesia (Obispos, Presbíteros y Diáconos) son Mediadores: participan de la Mediación ‘ontológica’ plena de Cristo en virtud del Sacramento del Orden.

d). De igual forma, la totalidad de los bautizados comparten todos, de forma analógica, la condición de mediadores: es decir, desde nuestra condición radical de miembros del Cuerpo de Cristo como personas bautizadas. Aparece de esta forma clara la diferencia esencial que existe entre

¹⁶ Para no seguir manteniendo equívocos terminológicos que puedan dar pie a interpretaciones exageradas o directamente falsas situando a María al mismo nivel que Cristo, los predicadores populares deben evitar, cambiándolos, esos términos equívocos para entrar decididamente en la terminología usada por los Padres conciliares en el Concilio Vaticano II: cf. LG 60-65.

la Mediación ‘ontológica’ de Cristo y la Mediación descendente de la que participan todos los seres humanos, incluida la misma persona de María¹⁷.

e). Por lo demás, todos los hombres somos “mediadores” unos de otros. Estas reflexiones nos hacen caer en la cuenta de que el hombre “en cuanto tal”, comparte una naturaleza que le lleva a ser analógicamente “mediador”. Somos efectivamente ‘mediadores’ unos de otros:

- en el plano biológico: nadie nace de la nada ni se da la vida a sí mismo. Todos venimos a la existencia ‘gracias a la acción mediadora’ de otros seres humanos.

- en el plano socio-cultural: la experiencia de cada día nos convence de que los seres creados no solo necesitamos unos de otros, sino que llegamos a “socializarnos”, gracias precisamente a la profunda mediación existente entre todos como seres humanos.

- en el plano sobrenatural cristiano: tanto la imagen de la vid y de los sarmientos usada por Cristo (cf. Jn 15,1-6) como la teología paulina del Cuerpo Místico (¿puede acaso decir el ojo al pie, puesto que no pie no te necesito: Ef 4,11-16; 1Cor 12,4-27), nos persuaden de la absoluta necesidad mediadora que tenemos unos seres humanos de otros, y en particular unos creyentes de otros.

f). Como se ve por lo dicho hasta aquí, el Concilio Vaticano II representó un verdadero “giro copernicano” en no pocos ámbitos del misterio cristiano. Uno de ellos, y de la mayor importancia, es precisamente la forma de entender el hecho y la calidad medianera de María desde su condición de Madre de Cristo. En el fondo se trata de la relación de María con el gran Misterio que es “en sí” la persona del Señor. La capacidad medianera de María le viene, en efecto, de su íntima unión con el único y definitivo Mediador entre Dios y los hombres: es decir, de su verdadera maternidad. Una unión, por otra parte, que no procede únicamente de la mera benevolencia de Dios Padre sobre María, sino sobre todo y de manera específica, de su condición de Madre de Aquel que fue su verdadero Hijo desde el momento mismo de la Encarnación. María fue Madre de Cristo no única y exclusivamente en su dimensión biológica, propia de todo acto generativo, sino también y de forma específica por la dimensión trascendente del “sí” que María dio a Dios cuando éste le ofreció la posibilidad de hacer propia

¹⁷ El Movimiento de Mediación redentiva originado y centrado en la persona de Cristo, el único Mediador por ‘naturaleza’ (mesítes), va bajando y haciendo partícipes de forma analógica a todos los miembros del Cuerpo de Cristo, comenzando por María, el miembro único y enteramente singular desde su condición única e irrepetible de verdadera Madre de Cristo, el Mediador por naturaleza.

esa Maternidad trascendente en el orden de la redención (cf. Lc 1,26-38)¹⁸. La dimensión del “sí” de María fue mucho más allá de la mera biología: la hizo compartir no solamente su nivel puramente humano, sino también la naturaleza y condición específica del Verbo encarnado como único y total Mediador entre Dios y los hombres.

El Concilio Vaticano II hablando, en efecto, del tema de la relación de María con Cristo en cuanto mediador de todos los hombres y de todo el hombre, hizo estas serias y contundentes afirmaciones:

«*Uno solo es nuestro Mediador según las palabras del Apóstol (1Tim 2,5-6). La misión maternal de María para con los hombres no oscurece ni disminuye en modo alguno esta mediación única de Cristo, antes bien sirve para demostrar su poder. Pues todo el influjo salvífico de la Santísima Virgen sobre los hombres, no dimana de una necesidad ineludible, sino del divino beneplácito y de la superabundancia de los méritos de Cristo, se apoya en la mediación de éste, depende totalmente de ella y de la misma saca todo su poder. Y lejos de impedir la unión inmediata de los creyentes con Cristo, la fomenta*»¹⁹.

Más adelante, ampliando y reafirmando la centralidad y la unicidad de Cristo como Mediador de todos los hombres en orden a su salvación, reitera el Concilio sus enseñanzas afirmando:

«*Jamás* podrá compararse criatura alguna con el Verbo encarnado y Redentor; pero así como el sacerdocio de Cristo es participado tanto por los ministros sagrados cuanto por el pueblo fiel de formas diversas, y como la bondad de Dios se difunde de distintas maneras sobre las criaturas, así también la mediación única del Redentor no excluye sino que suscita en las criaturas *diversas clases de cooperación participada* de la única fuente. La Iglesia no duda en confesar esta *función subordinada de María*, la experimenta continuamente y la recomienda a la piedad de los fieles, para que apoyados en esta protección maternal, se unan con mayor intimidad al Mediador y Salvador»²⁰.

¹⁸ A mi entender, es de suma importancia hacer una exégesis seria y profunda del relato de la Anunciación del ángel Gabriel hecho a María. Ahí encontramos la profundidad y trascendencia del misterio de la Maternidad divina de María, con importantes consecuencias para esclarecer la forma de entender el misterio mismo de la Encarnación redentora de Cristo y su participación por parte de María.

¹⁹ CONCILIO VATICANO II, Constitución Dogmática *Lumen gentium* 60.

²⁰ CONCILIO VATICANO II, Constitución Dogmática *Lumen gentium* 62.

d). La naturaleza ‘específicamente materna’ de la Mediación de María se realizó desde tres vertientes importantes:

- 1ª. En primer lugar, desde la Vertiente antropológica.
- 2ª. En segundo lugar, desde la Vertiente eclesiológica.
- 3ª. En tercer lugar, desde la Vertiente histórico-sociológica.

1ª. Vertiente antropológica de la Mediación maternal mariana

1.1. Hay que recordar, ante todo, que ya los propios padres biológicos constituyen en el orden humano una Mediación absolutamente imprescindible en la génesis biológica de los hijos. Se trata de una Mediación que, de por sí, está llamada a prolongarse en el trascendente campo de la educación de los hijos. Una doble dimensión medianera que, como es sabido, tuvo una importancia decisiva también en el caso de la generación, nacimiento y educación de Jesús a partir de la propia madre²¹.

1.2. La “veracidad” de la Maternidad de María en relación con Cristo, convirtió a Jesús en verdadero y auténtico ‘hijo’ de María. Releyendo en efecto los textos marianos de Mateo, Lucas y Juan en la actualidad –dice el mariólogo italiano Salvatore Meo–, «se nos presenta María no sólo en calidad de madre del Salvador que desarrolla en la historia de la salvación una precisa función materna para con Cristo, sino también como una persona femenina, decididamente equilibrada y autónoma, que realiza en sí los dones carismáticos del Espíritu y las cualidades individuales de la conciencia y la responsabilidad. Ella es una criatura femenina que en esta síntesis admirable de valores se dispone libremente a servir a los otros, que es también obediencia al proyecto contemplado de Dios (...) Toda su vida y todos los momentos cruciales de su misión, dan testimonio de su autonomía en cuanto persona humana»²².

1.3. Si María participó propia y realmente de la humanidad divina de Cristo siendo ‘verdaderamente Madre de Jesús’, debe participar igualmente –si bien de forma ‘analogica’– de su condición ‘única y universal’ de Mediadora, en su específica condición de madre. Así, Cristo es, por su propia esencia divina, el Único y Definitivo Mediador entre Dios y los hombres todos, mientras que María es Mediadora “por participación”, es decir, en su condición irrepetible de Madre del Señor. Hay que añadir todavía,

²¹ Cfr. Lc 1,26-38; 2,6-7. 41-52.

²² S. MEO, *Mediadora*, en S. DE FIORES-S. MEO (dirs.), *Nuevo Diccionario de Mariología*, Ediciones Paulinas, Madrid 1988, p. 1318.

que existe una divergencia sustancial entre María y nosotros: Ella le dio real y verdaderamente a Cristo su auténtica naturaleza humana, gracias a la cual podemos confesar a Cristo como “verdadero hombre” siendo al mismo tiempo “verdadero Hijo del Padre” y por eso mismo, Dios como el Padre.

Esta condición de auténtica y verdadera Madre de Cristo —el Verbo Encarnado—, diferencia a María de una forma clara y decisiva del resto de los mortales, llamados también ellos (como acabamos de afirmar), a ser “mediadores entre Dios y los hombres” por la fe, en cuanto miembros del Cuerpo místico de Cristo.

1.4. Esta unión profunda, esencial y definitiva, entre el Verbo de Dios y la persona de María, no es una unión ‘genérica’. Por el contrario es una unión ‘específica’; es decir, se hace desde y en orden a la formalidad peculiar de ser “madre” de Cristo.

La especificidad ‘materna’ de la Mediación de María, lleva consigo unas consecuencias de particular relieve e importancia, tanto para el mismo Cristo, como para la propia María e incluso para la Comunidad eclesial.

a). *En orden a Cristo*, es claro que la gracia de la Encarnación del Verbo, es el reverso de la gracia de la Maternidad, que hizo posible que el Hijo al evocar precisamente el misterio de la Encarnación, pudiera llamar con toda propiedad y objetividad, Madre a María. Lo recuerda el apóstol Pablo hablando a los cristianos de Filipos: «Cristo Jesús, a pesar de su condición divina, no se aferró a su categoría de Dios; al contrario, se despojó de su rango y tomó la condición de esclavo, pasando por uno de tantos, haciéndose semejante en todo a nosotros menos en el pecado muriendo en una cruz» (Flp 2, 5-8; Hb 2,12-18; 4,15).

b). *En orden a María*, la encarnación del Verbo generó su propia condición de ‘madre’, dándole una dimensión que no habría tenido ciertamente si hubiera quedado en el orden estrictamente biológico del ser. La nueva y profunda dimensión maternal de la que dejó constancia el evangelista Juan en su Evangelio recordando las palabras del mismo Jesús en la cruz (cf. Jn 19, 25-27), le dio una profundidad y una trascendencia espiritual que constituye precisamente la peculiaridad de esta misma Maternidad.

Como se ve, la designación de Cristo como Verbo encarnado en relación a María, así como la aceptación de la maternidad de María frente al designio de Dios, no sólo afectó a la madre, sino también, y de forma determinante, al propio Verbo de Dios humanado.

c). *En orden a los miembros de Cristo*, la dimensión específicamente ‘materna’ de la mediación de María, hace posible, por una parte, recono-

cer, aceptar y agradecer esta prerrogativa de María; y por otra, descubrir, a partir de ella, el influjo materno del seguidor de Cristo para poder amar al Señor *con los mismos sentimientos de María*. Es lo que pedía y expresaba bellamente con toda su alma san Ambrosio cuando, al invocar al Espíritu Santo, “hacía votos para que en cada uno de los creyentes estuviese el alma de María para alabar al Señor; que esta alma materna esté en cada uno de ellos para que se alegren en Dios”²³.

2ª. *Vertiente pneumatológica y eclesiológica de la Mediación materna mariana*

2.1. María –recordémoslo una vez más– no es “Mediadora” en el mismo nivel de acción salvífica en el que lo es la persona de Cristo –el único Mediador absolutamente ontológico entre Dios y los hombres–. Ella es Mediadora con una igualdad analógica a la de Cristo, en cuanto que es la verdadera, objetiva y específica “Madre” de Jesús el Mediador.

2.2. En la generación del Verbo encarnado en el seno de María la Madre del Señor, el Espíritu Santo tiene un innegable protagonismo: «el Espíritu Santo vendrá sobre ti, y la fuerza del Altísimo te cubrirá con su sombra. Por eso (diò kai) al que va a nacer lo llamarán ‘Consagrado’, Hijo de Dios” (Lc 1,35). Se constituye de esa manera María no solo en verdadera y objetiva Madre biológica de Aquel que iba a nacer, sino en socia y “compañera singularmente generosa» (LG 61) de la obra redentora que venía a realizar el Verbo con su encarnación.

2.3. En cuanto “primera Iglesia”, es decir, en cuanto miembro único y enteramente singular de la Iglesia, María comparte y comunica su condición de Medianera de la Gracia de Cristo a la entera Comunidad eclesial formalmente en cuanto Madre del Señor.

2.4. La Iglesia, llamada como María a realizar en los bautizados su función de ‘engendrar a Cristo’ («hijos míos, dirá Pablo, por quienes estoy sufriendo de nuevo dolores de parto hasta que Cristo llegue a tomar forma definitiva en vosotros»: Ga 4,19), «debe fijarse con razón en aquella que engendró a Cristo, concebido del Espíritu Santo y nacido de la Virgen, para que también Cristo nazca y crezca por medio de la Iglesia en las almas de los fieles. La Virgen fue en su vida ejemplo de aquel amor maternal con que es necesario que estén animados todos aquellos que, en la misión apostólica de la Iglesia, cooperan a la regeneración de los hombres»²⁴.

²³ SAN AMBROSIO, *Expositio Evangelii secundum Lucam*, II,26: *Sources chrétiennes* 45, pp. 83-84; PABLO VI, Exhortación Apostólica *Marialis cultus* 21.

²⁴ CONCILIO VATICANO II, Constitución *Lumen gentium* 65.

3ª. *Vertiente histórico-salvífica de la Mediación materna mariana*

3.1. Como queda dicho más arriba, a lo largo de la historia de la Iglesia el tema de la presencia y colaboración de María en la historia de la salvación como Mediadora, ha sufrido diversas incidencias. Es posible que, puesto que la reflexión sobre el misterio de María no se detiene en el tiempo sino que se actualiza constantemente, tenga nuevas perspectivas y aportaciones.

3.2. Por eso precisamente el Papa Pablo VI que dedicó en gran medida su Exhortación Apostólica *Marialis Cultus* a ofrecer a la Comunidad cristiana pautas renovadas del Culto en general y de la Piedad Popular en particular, ofrece cuatro grandes pautas para asegurar la autenticidad tanto del Culto como de la Piedad Popular mariana²⁵. Ellas son:

1). *Solidez* en su fundamento, atento siempre a las fuentes reveladas y a los Documentos del Magisterio, por encima de novedades o de hechos extraordinarios. Hablando en términos generales, yo me atrevería a decir que a la Religiosidad Popular mariana le sigue faltando “solidez” doctrinal, a la que tienen que contribuir los Pastores de la Iglesia y los mismos cristianos, hombres y mujeres, bien formados. A la Religiosidad Popular mariana no hay que desconocerla o despreciarla superficialmente: lo que le sigue necesitando es darle auténtica “solidez” doctrinal y espiritual.

2). *Objetividad* en el encuadramiento histórico, eliminando todo aquello que sea claramente falso o legendario. A la Religiosidad Popular mariana no la acreditamos inventando o atribuyéndole notas que sean falsas o inequívocamente inventadas. Sería la mejor manera de desacreditarla.

3). *Adaptación* al contenido doctrinal de la enseñanza bíblica y eclesial en su totalidad, evitando presentaciones unilaterales de la figura de María, en detrimento de la totalidad de su figura. Se hace necesaria una vez más aceptar la valiente y objetiva observación de Francisco de Suárez (1548-1617) cuando recordaba ya en su tiempo que, aunque es cierto que en el Nuevo Testamento se encuentran solamente 152 versículos referidos a María, ellos son más que suficientes para trazar una figura completa de lo realmente esencial del Misterio de María, la Madre de Jesús²⁶.

4). *Limpieza* en sus motivaciones eliminando de raíz todo mezquino interés en Iglesias, Santuarios, Ermitas, y lugares de devoción mariana. A lo largo de la historia de la Iglesia no han faltado situaciones y formas

²⁵ PABLO VI, Exhortación Apostólica *Marialis Cultus*, 2 de febrero de 1974, n. 38.

²⁶ FRANCISCO SUÁREZ, *Misterios de la Vida de Cristo I*, BAC, Madrid 1948, p.4. El texto completo de Suárez es posible encontrarlo en: A. M. CALERO, *María, signo de esperanza cierta*, Editorial CCS, Madrid 2010, p. 22.

para extorsionar y lucrarse abusivamente de personas sencillas, fervorosas y bien intencionadas. Una tentación ante la que es preciso estar constantemente en vela.

En resumen, hoy, siguiendo las enseñanzas postconciliares del Magisterio de la Iglesia, en especial de Juan Pablo II²⁷, se debe afirmar y enseñar al Pueblo de Dios que:

1°. El “Mediador” entre Dios y los hombres –incluida María– es real y definitivamente, Uno y Único: Cristo Jesús (1Tim 2,5; cf 8,6; 9,15; 12,24). Pero esta unicidad y definitividad, es compatible con la *colaboración libre* que tienen todas las criaturas en unión con Cristo, aunque siempre de forma subordinada.

2°. Se puede hablar de “mediación mariana” para expresar la “cooperación peculiar” de María a la obra de la salvación. Una cooperación, con todo, que tiene que estar *enmarcada*, siempre de forma significativa, dentro de la cooperación que todos los redimidos pueden y deben aportar a la obra de la Redención.

3°. La mediación de María, dada la singularidad de su estrechísima y única unión con Cristo, el Verbo encarnado (una “unión hipostática), es *del todo singular*: tanto por su origen (su relación *única* con Cristo, como verdadero Hijo suyo), como por su naturaleza (relación esencial y específicamente *maternal*), y por su extensión (abarca a todos los hombres y en especial a los creyentes en Cristo), a partir de las palabras que le dirigió expresamente Cristo estando en la Cruz, a punto de morir, y por consiguiente, a modo de ‘testamento’: “Mujer, ese es tu hijo” (Jn 19,25-27).

4°. Esta participación es, para toda la Iglesia, el modelo y paradigma a seguir por los seguidores de Cristo, llamados también ellos, a contribuir y expandir al desarrollo de la obra de la salvación.

4. LA PIEDAD POPULAR MARIANA DESDE LA CONDICIÓN DE MARÍA, MADRE Y MEDIANERA DE CRISTO

El Papa Juan Pablo II dedicó, como queda dicho, la tercera parte de su Encíclica *Redemptoris Mater* precisamente al tema de la Mediación Materna de María²⁸. Sus enseñanzas siguen teniendo plena validez y actualidad. Recordemos algunas de ellas particularmente pertinentes a nuestro caso.

²⁷ Cf. JUAN PABLO II, Encíclica *Redemptoris Mater* 38-47 (25 de marzo de 1987); J. L. BASTERO, *l.c.* p. 159.

²⁸ Juan Pablo II, Encíclica *Redemptoris Mater*, nn. 38-50 (25 de marzo de 1987)..

4.1. María, en cuanto Madre, acogió en su seno, es decir, en lo más profundo de su propia vida humana a Cristo, la Palabra iluminadora y vivificante de Dios para la humanidad. Esta acogida materna, que la convirtió en “compañera singularmente generosa entre todas las demás criaturas”²⁹ y, por eso mismo, en una mujer absolutamente “imprescindible” en la persona y en la obra misma de Cristo, la convirtió igualmente no sólo en Madre de todos los hombres en general, sino también –y de forma específica– en modelo y prototipo de toda la Comunidad eclesial. De este modo, la Religiosidad Popular mariana está desafiada y comprometida al mismo tiempo a convertirse en engendradora de la persona salvadora de Cristo en relación con cada uno de los hombres. Desde este punto de vista, podemos y debemos decir que, como miembros de la Religiosidad Popular mariana, estamos llamados a ser portadores de la salvación de Cristo para toda la humanidad.

4.2. Un aspecto importante de la Religiosidad Popular mariana es el referente al compromiso –descubierto y puesto en marcha a raíz de la celebración del Concilio Vaticano II– que tiene toda Comunidad cristiana, a todos los niveles, de acoger y hacer propia la Palabra de Dios. viviéndola y alimentándose de ella.

Es preciso recordar y poner en valor en toda su profundidad, por una parte, la respuesta de María al anuncio del ángel: «Hágase en mí, según ti Palabra» (Lc 1,38); y, por otra, su actitud “rumiante” ante la Palabra que recuerda Lucas en su evangelio: «de daba vueltas en su corazón» (Lc 2,41-52, 2,19-21; 11,27-28). Posiblemente se ha desconocido y descuidado excesivamente esta doble dimensión en la vida del cristiano sencillo: la acogida de la Palabra y la meditación constante de la misma.

Son diversas las causas de este lamentable desconocimiento. Baste recordar, en primer lugar, la prohibición formal existente en la Iglesia católica durante varios siglos de poner en manos de los laicos normales los libros de la Sagrada Escritura para una lectura inmediata y directa de los mismos. De esta forma se llegó a la dolorosa constatación (persistente en la actualidad), de que mientras los Protestantes se alimentaban regularmente de la lectura de la Palabra revelada, la generalidad de los creyentes católicos suplía esa grave carencia con un exagerado y omnipresente devocionalismo mariano, más o menos sentimentaloides y superficial, superado en el mejor de los casos con el rezo del Santo Rosario, que, por lo demás, se recitaba de forma rutinaria y en parte para llenar espacios celebrativos vacíos.

²⁹ CONCILIO VATICANO II, Constitución *Lumen gentium* 61.

4.3. Otro elemento de no poca importancia ha sido el uso de términos y palabras en la predicación mariana que el pueblo sencillo o no entendía, o eran tomadas desde unas categorías no poco discutibles desde el punto de vista bíblico. No pocas de las enseñanzas marianas que se han ofrecido habitualmente al pueblo sencillo se tomaban de sermonarios o devocionarios procedentes de algunos siglos que no brillaron precisamente por la seriedad y la hondura de la doctrina expuesta. El alimento cristiano procedente de un conocimiento serio y jugoso de la Sagrada Escritura y en especial del Nuevo testamento, con frecuencia ha brillado por su ausencia en la devoción mariana del pueblo cristiano.

De ahí la importancia que representa para nosotros hoy la enseñanza del Concilio Vaticano II cuando afirma:

«El santo Sínodo recomienda *insistentemente* a todos los fieles especialmente a los religiosos, *la lectura asidua* de la Escritura para que adquieran *la ciencia suprema de Jesucristo* (Flp 3,8), pues ‘desconocer la Escritura es desconocer a Cristo’ (San Jerónimo, *Com. in Is. prol.*; PL 24,17). Acudan de buena gana al texto mismo: en la liturgia, tan llena del lenguaje de Dios; en la lectura espiritual, o bien en otras instituciones o con otros medios que para dicho fin se organizan hoy por todas partes con aprobación o por iniciativa de los Pastores de la Iglesia»³⁰.

4.4. Como se ve, estamos ante la necesidad ineludible de ser ‘fecundos en el orden de la gracia’ siguiendo e imitando a María en cuanto Madre del Señor. Desde este punto de vista, la figura de María resulta absolutamente imprescindible en el fenómeno cristiano de la solidaridad. María, en efecto, es, por excelencia, prototipo y modelo de todo el Pueblo de Dios en su compromiso de participar y compartir la condición de Madre y Medianera de Cristo para la entera comunidad humana. La solidaridad forma parte integrante del Seguimiento de Cristo. Basta recordar las enérgicas palabras de Jesús en la multiplicación de los panes: «No hace falta que se vayan. Dadles vosotros de comer» (Mc 6,36-37; Lc 9,13-14).

4.5. Recordemos finalmente la Mediación de María en algunas prácticas tradicionales de la vida cristiana.

El Papa Pablo VI, con la exquisita sensibilidad mariana que le caracterizaba en relación con la Religiosidad Popular del Pueblo, se refirió a dos

³⁰ CONCILIO VATICANO II, Constitución *Dei Verbum* 25.

de esas principales formas de piedad mariana asumidas tradicionalmente por el Pueblo cristiano: el Ángelus y el Rosario³¹.

- la invocación del Ángelus hace posible a la Comunidad cristiana un triple recuerdo del Misterio central de la vida de Cristo que encontró en María la privilegiada criatura que lo hizo posible: son tres breves momentos religiosos del día en los que, mañana, tarde y noche, el recuerdo amoroso de la Madre lleva aparejado el recuerdo agradecido al Hijo en su Encarnación salvadora. Como dice el propio Pablo VI, más allá de las dificultades que nos pueda plantear la ajetreada vida actual para ser fieles a esta sencilla práctica mariana, quedan inmutados también para los miembros de la Religiosidad Popular «el valor de la contemplación del misterio de la Encarnación del Verbo, del saludo a la Virgen y el recurso a su misericordiosa intercesión»³².

- por su parte, el Rosario, «debe ser considerado como una de las más excelentes y eficaces oraciones comunes que la familia cristiana está invitada a rezar. Nós queremos pensar y deseamos vivamente que cuando un encuentro familiar se convierta en tiempo de oración, el Rosario sea su expresión frecuente y preferida. (...) El Rosario es una oración excelente, pero el fiel debe sentirse libre, atraído a rezarlo, en serena tranquilidad, por la intrínseca belleza del mismo»³³.

- finalmente en esta misma línea, es posible recordar oportunamente, la antiquísima y hermosa Invocación mariana «Bajo tu amparo nos acogemos, Santa Madre de Dios». Conocida ya en el siglo III, esta oración a María —*que pasó de la religiosidad popular a la liturgia de la Iglesia*—, tiene el valor fundamental de invocar a María específicamente como “Madre de Dios” (*Theotókos*), es decir, con un título profundamente ‘teológico’ que sitúa a María en su verdadera y profunda luz en relación con Jesús, el Hijo de Dios. Es por ello una breve Invocación popular mariana que, tanto por su antigüedad como por su contenido, es digna de ser aprendida y repetida constantemente por todos los cristianos: «Bajo tu amparo nos acogemos, santa ‘Madre de Dios’: no desoigas nuestras súplicas en nuestras necesidades, antes bien escúchalas, oh Virgen casta y bendita»³⁴.

³¹ PABLO VI, Exhortación Apostólica *Marialis Cultus*, nn. 41-55 (2 de febrero de 1974).

³² PABLO VI, *l.c.*, n. 41.

³³ PABLO VI, *l.c.*, nn. 54-55. Recordar la ampliación de estas ideas en la Carta Apostólica de Juan Pablo II *Rosarium Virgins Mariae*, Roma 16 de octubre de 2002.

³⁴ Cf. E. LODI, *Oración cristiana*, en S. DE FIORES-S. MEO, *Nuevo Diccionario de Mariología*, Ediciones Paulinas, Madrid 1988, pp. 1491-1492; S. DE FIORES, *Pregghiera*, en S. DE FIORES, *Maria 2. Nuovissimo Dizionario*, EDB, Bologna 2006, pp. 1336-1338.

Este rápido recorrido hecho a partir de los primeros siglos del cristianismo, nos permite afirmar que “el culto mariano se ha ido desarrollando a lo largo de la historia en una actitud fundamental de veneración, de admiración, de oración y de imitación”³⁵.

CONCLUSIÓN

Es preciso, también hoy, seguir caminando de forma seria y sistemática hacia una “Religiosidad Popular mariana” que supere decididamente la pura exterioridad y superficial emotividad de las manifestaciones religiosas masivas, para construir un cristianismo sólido y bien orientado, centrado en la persona de Cristo y desde una experiencia eclesial comunitaria como lo requiere y espera el momento histórico que vivimos en la sociedad actual y, en particular, en la Iglesia de nuestros días.

La Religiosidad Popular mariana debe conducir, en efecto, a tomar completamente en serio el compromiso de convertir a todos los devotos de María, en verdaderos y convencidos “seguidores” de Cristo. Más aún, debe conducir a formar como María y con María, dentro de la humanidad una gran Comunidad de “mediadores” con Cristo para hacer reales en la sociedad actual los grandes valores cristianos de la Fraternidad, del Perdón y de la Paz.

Por eso, tienen que resonar constantemente en la Comunidad cristiana, como un suave y persistente estímulo, las palabras con las que concluye la Constitución conciliar *Lumen gentium*:

«la Madre de Jesús, de la misma manera que, glorificada ya en los cielos en cuerpo y alma, es imagen y principio de la Iglesia que habrá de tener su cumplimiento en la vida futura, así en la tierra precede con su luz al peregrinante Pueblo de Dios como signo de esperanza cierta y de consuelo hasta que llegue el día del Señor» (cf. 2Petr 3,10)³⁶.

³⁵ S. DE FIORES, *Maria 2, Nuovissimo Dizionario*, EDB, Bologna 2006, p. 1338.

³⁶ CONCILIO VATICANO II, Constitución *Lumen gentium* 68.